

CURSO	:	<b><i>CONFLICTOS DE DERECHOS</i></b>
TRADUCCIÓN	:	<b><i>CONFLICTS OF RIGHTS</i></b>
DOCENTES	:	Ángela Vivanco Martínez
SIGLA	:	DMD 3518
CRÉDITOS	:	10UC/ 06 SCT
MÓDULOS	:	1
REQUISITOS	:	170401, 170402, 170403, 170404, 170405 o 170406
CARÁCTER	:	Optativo
DISCIPLINA	:	Derecho Constitucional
PALABRAS CLAVES	:	Teoría Constitucional, Derechos fundamentales

## **I. DESCRIPCIÓN**

El presente curso tiene por objeto que los alumnos conozcan, en perspectiva práctica, los elementos más relevantes de los Derechos Fundamentales, analicen y resuelvan, en forma crítica, los conflictos que se suscitan entre ellos. En particular, los alumnos podrán distinguir las distintas tesis que buscan resolver los mencionados conflictos y las tendencias seguidas en el Derecho acerca de esta problemática, también reconocerán cómo ha sido abordada por el ordenamiento chileno y su jurisprudencia.

## **II. OBJETIVOS**

1. Identificar los elementos esenciales de los Derechos Fundamentales con el objeto de incorporarlos en el diagnóstico y resolución de conflictos de relevancia jurídica en la actividad académica y profesional.
2. Diferenciar las distintas tesis que se han propuesto para enfrentar situaciones de eventuales conflictos de Derechos Fundamentales y evaluar las distintas consecuencias que derivan de cada una de ellas.
3. Efectuar un análisis comparativo, utilizando elementos de la jurisprudencia nacional, frente a los conflictos de derechos. También se consultará jurisprudencia comparada.
4. Aplicar de manera práctica las destrezas adquiridas sobre derechos protegidos en los procedimientos que resuelven conflictos entre Derechos Fundamentales.

## **III. CONTENIDOS**

1. Derechos Fundamentales. Entre reglas y principios.
  - 1.1 Desafíos de la Constitución como Carta de Derechos
  - 1.2 Concepto de Derechos Fundamentales
  - 1.3 Estructura externa de los Derechos Fundamentales (bien protegido, titularidad, contenido, sujeto pasivo y garantías)

- 1.4 Estructura interna de los Derechos Fundamentales ¿Reglas o Principios?  
¿Existe alguna diferencia?
- 1.5 Límites y restricciones al ejercicio de los Derechos Fundamentales
  
2. ¿Existen los Conflictos de Derechos Fundamentales?
  - 2.1 Concepto de Conflicto de Derechos Fundamentales
  - 2.2 Cómo enfrentar el conflicto de derechos: Tendencias
    - a) Las tesis conflictivistas y sus premisas
      - a.1) Tesis de la jerarquización de derechos fundamentales
      - a.2) La ponderación o balancing test como mecanismo de solución de los conflictos de Derechos Fundamentales
    - b) Teorías no conflictivistas: La búsqueda de la esencia de los derechos
  
3. Tendencias del Derecho Comparado acerca de la solución jurisprudencial del conflicto de derechos.
  - 3.1. Tendencias en el Derecho norteamericano: ¿existe la “Constitución Viviente” (*Living Constitution*)?
  - 3.2. Tendencias en el Derecho Europeo
    - a. Protección de derechos en sede nacional y supranacional
    - b. Neoconstitucionalismo, utilización del principio de proporcionalidad y el rol de juez constitucional
  
4. El Conflicto de Derechos en la jurisprudencia nacional: Principales procedimientos del ordenamiento jurídico chileno y sus soluciones al conflicto.
  - 4.1 En sede de inaplicabilidad
  - 4.2 En sede de protección
  - 4.3 En sede laboral
  - 4.4 En la acción de discriminación
  - 4.5 En el amparo por denegación de acceso a la información pública
  
5. Destacados binomios en que se verifican reales o eventuales Conflictos de Derechos y su evolución jurisprudencial. Visión Crítica
  - 5.1 Vida, Autonomía y Libre Desarrollo de la personalidad
  - 5.2 Vida y Libertad de conciencia
  - 5.3 Propiedad y Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación
  - 5.4 Honra y Libertad de información
  - 5.5 Igualdad y discriminación positiva

#### IV. METODOLOGÍA

- Clases expositivas/ Participativas
- Talleres de análisis práctico
- Estudio de sentencias en base al método de casos

## V. EVALUACIÓN

- Control de Lectura	:	30%
- Trabajo de Investigación sobre casos prácticos	:	30%
- Examen Final	:	40%

Se exigirá un 75 % de asistencia.

## VI. BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

1. Robert Alexy, *Teoría de los Derechos Fundamentales* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008), pp. 239-263.
2. Luis Fernando Castillo, “¿Existen los llamados conflictos entre derechos fundamentales?” en *Cuestiones Constitucionales N° 12*, 2005, pp. 99-129.
3. Richard H. Fallon Jr, *The dynamic constitution* (Cambridge University Press, 2° edición, 2013), pp. 149-223.
4. Luis Prieto Sanchís, “Neoconstitucionalismo y ponderación judicial” en *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid N° 5*, 2001
5. Ángela Vivanco, “La autonomía de la persona frente al derecho a la vida no incluye el derecho a ser muerto por un tercero: la solicitud de asistencia al suicidio y el caso de Diane Pretty” en *Acta Bioethica v.8 n.2*, 2002.
6. Ángela Vivanco, Derecho a la educación y libertad de enseñanza: un aparente conflicto y sus efectos sobre una proposición normativa en Chile en *Temas de Agenda Pública Pontificia Universidad Católica de Chile, año 2 N° 8*, 2007, 19 p.

## VII. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Paul Brest, Sanford Levinson, Jack M. Balkin, Reva B. Siegel, Akhil Reed Amar, *Processes of Constitutional Decision-Making: Cases and Materials* (Aspen Publishers, 5° edición, 2005), pp. 893-1462.
2. Eduardo A. Chía y Pablo Contreras, “Análisis de la sentencia Artavia Murillo y otros (“fecundación in vitro”) v. Costa Rica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” en *Estudios Constitucionales, año 12 N° 1*, 2014, pp. 567-585.
3. Luigi Ferrajoli, “Constitucionalismo principialista y constitucionalismo garantista” en *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho, N° 34*, 2011, pp.15-53.
4. Jorge Precht Pizarro y Juan Jorge Faundes Peñafiel, “Legitimidad de la huelga de hambre. Un debate sobre el derecho a la vida y la dignidad humana” en *Estudios Constitucionales, Año 11, N° 2*, 2013, pp. 333 - 368
5. Pedro Serna y Fernando Toller, *La interpretación constitucional de los derechos fundamentales: una alternativa a los conflictos de derechos* (Buenos Aires, La Ley,

- 2000), 170 p.
6. Gustavo Zagrebelsky, “Jueces constitucionales” en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* N° 117, 2006, págs. 1135-1151